



# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

### CONSEJO DE DOCENCIA-2018

#### ACTA DE RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE DOCENCIA DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE AGOSTO DE 2018.

Se constata el quórum y se instala la sesión con los siguientes miembros: Ing. Tarquino Sánchez, Vicerrector de Docencia quien la preside., Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD., Mat. Ruth Cueva MSc., Mat. Nelson Alomoto, Ing. Myriam Hernández PhD., Ing. Ximena Hidalgo MSc., Dr. Johnny Zambrano, Dr. Alvaro Aguinaga, Sr. Paul Aguilar y Sr. Roberto Torres.

Se lee el orden del día y se lo aprueba de la siguiente manera:

1. Aprobación del acta del Consejo de Docencia del 31 de julio de 2018.
2. Continuación del análisis de homologación de la asignatura Física General II con Electricidad y Magnetismo.
3. Propuesta compartición asignaturas comunes (humanísticas, TICs, ecología) carreras de grado.
4. Solicitudes de Supresión de matrículas.
5. Varios.

#### RESOLUCIONES:

**PUNTO 1** Se da lectura al Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria de Consejo de Docencia del martes 31 de julio de 2018.

**No. 116** Se **RESUELVE** aprobar el Acta de Resoluciones de la sesión extraordinaria de Consejo de Docencia del martes 31 de julio de 2018, con la abstención de la Mat. Ruth Cueva y con las siguientes modificaciones.

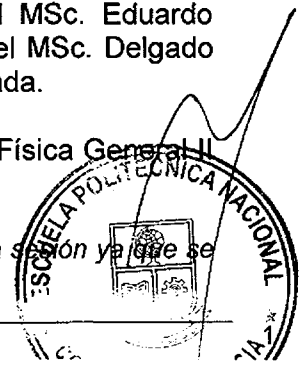
- En la resolución No. 112, después de la palabra calendario académico, se deberá añadir; "Período Extraordinario Agosto-septiembre 2018".
- En el punto 5, corregir después de la palabra Consejo de Docencia "el Vicerrector de Docencia solicita al Dr. Luis Lascano y a la Mat. Ruth Cueva, preparen propuestas acerca de la homologación de la asignatura Física General II y Laboratorio de Física General II con Electricidad y Magnetismo, dichas propuestas serán presentadas en la próxima sesión de Consejo de Docencia".

*Siendo las 10h21 ingresa a la sala el Ing. Carlos Herrera.*

El señor Presidente de Consejo de Docencia presenta al MSc. Eduardo Delgado como nuevo Director de Docencia y mociona que el MSc. Delgado tenga voz en las sesiones de Consejo. Moción que es aprobada.

**PUNTO 2** Continuación del análisis de homologación de la asignatura Física General II con Electricidad y Magnetismo.

*Ing. Tarquino Sánchez delega a Ing. Carlos Herrera que presida la sesión ya que se debe ausentar temporalmente de la sesión.*





# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

### CONSEJO DE DOCENCIA-2018

**No. 117** Por Secretaria se da lectura a la propuesta elaborada por el Señor Vicerrector de Docencia, acerca de la homologación de la asignatura Física General II (FIS245) y laboratorio de Física General II (FIS251) con Electricidad y Magnetismo (FISR214) y toda vez que los miembros de Consejo de Docencia emiten criterios, se **RESUELVE** dejar sin efecto la homologación de las asignaturas Física General II (FIS245) y Laboratorio de Física General II (FIS251) con la asignatura Electricidad y Magnetismo (FISR214) del régimen horas, a partir del semestre 2018-B; adicionalmente se nombra una comisión que estará conformada por los Ingenieros Myriam Hernández, PhD, Ing. Ximena Hidalgo MSc., Sr. Roberto Torres, y Abg. Carlos Jerez para redactar en términos legales la propuesta sobre la situación del número de registro de matrículas de los estudiantes, esta propuesta será tratada en la próxima sesión de Consejo de Docencia.

**PUNTO 3** Propuesta compartición asignaturas comunes (humanísticas, TICs, ecología) carreras de grado.

Con base en el memorando No. EPN-DD-2018-0197-M, y tomando en consideración la exposición del Dr. Johnny Zambrano, respecto a la compartición de asignaturas comunes (humanísticas, TICs y Ecología) para las carreras de grado del régimen horas al régimen créditos.

**No. 118** Se **RESUELVE** aprobar la **Compartición de asignaturas comunes (humanísticas, TICs y Ecología)** para las carreras de grado del régimen horas al régimen créditos, las mismas que fueron homologadas según la Normativa CD-010-2017.

El cuadro de compartición será parte integrante de esta acta.

**PUNTO 4** Solicitudes de Supresión de matrículas.

Con base en los informes preparados por la Unidad de Bienestar Estudiantil y Social y del Vicerrectorado de Docencia sobre las supresiones de matrículas solicitados por los señores estudiantes.

**No. 119**  
**1-9** Se **RESUELVE** aprobar las solicitudes de supresión de matrícula de los señores estudiantes del semestre 2018-A.

El cuadro con el informe resolutivo será parte integrante de esta acta.

**PUNTO 5** Varios

**No. 120** Con base en el memorando EPN-FISD-2018-0511-M, suscrito por la PhD. Myriam Hernández, Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, y el formulario F\_AA\_224 se **RESUELVE** aprobar la apertura de la primera cohorte de la Maestría en Sistemas de Información mención Inteligencia de Negocios y Analítica de Datos Masivos aprobado por el CES el 04 de Julio de 2018 según la resolución No. RPC-SO-25-No.402-2018.

Se dispone a Secretaria General notificar oficialmente al Consejo de Educación Superior sobre este particular.

Adicionalmente la PhD: Myriam Hernández, informa que debido al corto





# ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

## BOLETÍN OFICIAL POLITÉCNICO

### CONSEJO DE DOCENCIA-2018

---

tiempo que tenía para iniciar la maestría, realizó la publicación sin la debida autorización del Vicerrectorado de Docencia.

Siendo las 12h45 del miércoles 08 de agosto de 2018, se levanta la sesión del Consejo de Docencia.

#### **ASISTIERON LOS SIGUIENTES MIEMBROS:**

Ing. Tarquino Sánchez MBA, Vicerrector de Docencia, Presidente de Consejo de Docencia.

Ing. Víctor Hugo Guerrero PhD, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Ing. Ximena Hidalgo MSc., Decana de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental.

Ing. Carlos Herrera MSc., Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Ing. Johnny Zambrano, Decano de la Facultad en Geología y Petróleos

Alvaro Aguinaga, Director de la ESFOT, (e).

Ing. Myriam Hernández PhD., Decana de la Facultad de Ingeniería de Sistemas

Mat. Nelson Alomoto, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas

Mat. Ruth Cueva MSc, Jefe del Departamento de Formación Básica

Sr. Paul Aguilar Rosero, Representante Estudiantil Principal

Sr. Roberto Torres, Representante Estudiantil Alterno Principal

#### **ASISTIERON COMO INVITADOS:**

Dr. Eduardo Delgado, Director de Docencia

Mat. Carlos Echeverría, Jefe de la Unidad de Admisión y Registro

Dr. Kleber Mejía, Director de la Unidad de Bienestar Estudiantil y Social

Ing. Verónica Veintimilla, Gestor de Docencia Estudiantil

Sr. Carlos Nogales, Presidente de la FEPON

Ing. Mónica Játiva, MSc. Director de la DGIP Subrogante

Asistió también la sra. Lupe Jacqueline López Ch, Analista Administrativa Académico 2

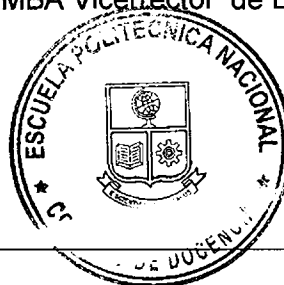
Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de Consejo Politécnico, el día miércoles 08 de agosto de 2018.

Las presentes resoluciones del Consejo de Docencia entran en vigencia a partir de esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial Politécnico.

Comuníquese y publíquese.- Ing. Tarquino Sánchez, MBA Vicerrector de Docencia, Presidente del Consejo de Docencia.

Lo certifico.-

  
Abg. Carlos Jerez  
**SECRETARIO GENERAL**





**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
CONSEJO DE DOCENCIA**

**INFORME DE LAS SOLICITUDES RESUELTAS POR EL SEÑOR VICERRECTOR DE DOCENCIA EN APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN No. 025 DEL CONSEJO DE DOCENCIA DEL 16 DE MARZO DE 2016.**

**Considerando:**

- en el Artículo 84 de la Ley Orgánica de Educación Superior se establece que: "... Solamente en casos establecidos excepcionalmente en el estatuto de cada institución, un estudiante podrán matricularse hasta por tercera ocasión en una misma materia o en el mismo ciclo, curso o nivel académico".
- el Artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación superior reconoce la eliminación del registro de matrículas en los casos debidamente probados por calamidad doméstica, enfermedad del estudiante o caso fortuito que no le permitió al estudiante continuar con sus estudios,
- en el Artículo 62 del Estatuto de la Escuela Politécnica Nacional determina los casos en los cuales un estudiante de manera justificada puede acceder a una tercera matrícula en una misma asignatura, curso o ciclo.
- el Consejo de Docencia reunido el 16 de marzo de 2016, mediante Resolución No. 025 autoriza al señor Vicerrector de Docencia para que conozca y resuelva las solicitudes de los estudiantes que justificadamente requieren de la supresión de registro de matrículas del semestre en curso, que fueron presentadas hasta el cierre del SAEw, o la concesión de tercera matrícula para el semestre inmediato posterior siempre que las solicitudes se presentaron dentro de los quince días posteriores al cierre del SAEw,
- mediante Memorandos Nro. EPN-SG-2016-0086-M y EPN-SG-2016-0088-M, suscritos por el señor Secretario General define la pertinencia y aplicabilidad de la resolución No. 025 del Consejo de Docencia del 16 de marzo de 2016,

En uso de sus atribuciones  
**Resuelve:**





**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL  
CONSEJO DE DOCENCIA**

**INFORME SOLICITUDES DE SUPRESIÓN EXTEMPORÁNEA DE MATRÍCULAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE 2018-A  
DE LOS SIGUIENTES ESTUDIANTES:**

Apellidos y Nombres	Carrera/ programa	Justificación	Informe	Asignaturas	Resolución																																				
Torres Gaona Doris Cristina	Nivelación - Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	Con fecha 18 de abril de 2018, la estudiante es diagnosticada de coledocolitiasis y colelitiasis sintomática, siendo sometida a cirugía y hospitalización. El médico tratante recomienda 10 días de reposo desde el 26 de abril al 05 de mayo de 2018. Razón por la cual no ha podido asistir normalmente a clases.	Con base en el informe No. DBEYSO –SEM-JT-01-2018, suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y la Dra. Lidia Yungán, Médico General de la Institución y el aval del Dr. Kléber Mejía, Director de la DBEYSO, y los respaldos que presenta como justificativos la estudiante, se <b>RESUELVE autorizar la supresión extemporánea de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor de la señorita Torres Gaona Doris Cristina, estudiante de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Paral</th> <th>Materia</th> <th>N.Mat.</th> <th>Nota I BEM</th> <th>Rec</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CNIC010</td> <td>GR13</td> <td>FUNDAMENTOS DE MATEMATICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC020</td> <td>GR13</td> <td>GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC030</td> <td>GR13</td> <td>FISICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC040</td> <td>GR13</td> <td>FUNDAMENTOS DE QUIMICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC050</td> <td>GR13</td> <td>LENGUAJE Y COMUNICACION</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Paral	Materia	N.Mat.	Nota I BEM	Rec	CNIC010	GR13	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2			CNIC020	GR13	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2			CNIC030	GR13	FISICA	2			CNIC040	GR13	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2			CNIC050	GR13	LENGUAJE Y COMUNICACION	2			CD-119-1
Código	Paral	Materia	N.Mat.	Nota I BEM	Rec																																				
CNIC010	GR13	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2																																						
CNIC020	GR13	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2																																						
CNIC030	GR13	FISICA	2																																						
CNIC040	GR13	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2																																						
CNIC050	GR13	LENGUAJE Y COMUNICACION	2																																						
Quilca Potosí Erika Tatiana	Física	La estudiante en el mes de marzo de 2018, fue intervenida quirúrgicamente por presentar un cuadro de Colelitiasis (CIE10:K80). Luego fue hospitalizada del 6 al 12 de mayo de 2018 por presentar Pancreatitis Aguda (CIE 10:K859), el médico le recomendó guardar reposo de 5 días. El 18 de mayo de 2018 la estudiante acude a un control médico, donde le recomiendan realizar seguimiento y control permanente. Por el estado delicado de salud que ha presentado la estudiante no le ha permitido asistir a sus clases normalmente en el semestre 2018-A.	Con base en el informe No. DBEYSO-SEM-JT-02-2018, suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y la Dra. Lidia Yungán, Médico General de la Institución y el aval del Dr. Kléber Mejía, Director de la DBEYSO, y los respaldos que presenta como justificativos la estudiante, se <b>RESUELVE autorizar la supresión extemporánea de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor de la señorita Quilca Potosí Erika Tatiana, estudiante de Física.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Paral</th> <th>Materia</th> <th>N.Mat.</th> <th>Nota I BEM</th> <th>Rec</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADMB13</td> <td>GR1</td> <td>FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS</td> <td>1</td> <td>3,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FSC645</td> <td>A</td> <td>FISICA NUCLEAR Y DE PARTICULAS</td> <td>2</td> <td>0,90</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FSC716</td> <td>GR1</td> <td>MECANICA ESTADISTICA</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>FSC755</td> <td>GR1</td> <td>FISICA EXPERIMENTAL</td> <td>1</td> <td>2,00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Paral	Materia	N.Mat.	Nota I BEM	Rec	ADMB13	GR1	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	1	3,00		FSC645	A	FISICA NUCLEAR Y DE PARTICULAS	2	0,90		FSC716	GR1	MECANICA ESTADISTICA	1			FSC755	GR1	FISICA EXPERIMENTAL	1	2,00		CD-119-2						
Código	Paral	Materia	N.Mat.	Nota I BEM	Rec																																				
ADMB13	GR1	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	1	3,00																																					
FSC645	A	FISICA NUCLEAR Y DE PARTICULAS	2	0,90																																					
FSC716	GR1	MECANICA ESTADISTICA	1																																						
FSC755	GR1	FISICA EXPERIMENTAL	1	2,00																																					





## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Coloma Pozo Dillan Renato	Nivelación - Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	El estudiante viene laborando en la empresa Audio Imagen-Eventos Corporativos, desde el 3 de abril de 2018. Desde esta fecha al 14 de junio de 2018 su horario de trabajo fue de 14:00 hasta las 18:00, con un cambio de horario a partir del 15 de junio de 2018 siendo este de 07:00 a 13:00.  El estudiante ha venido trabajando debido a que los ingresos económicos son escasos. El cambio de jornada de trabajo en horario extendido, ha dificultado poder cumplir con sus responsabilidades académicas durante el semestre 2018-A.	Con base en el informe Técnico DBEySO-SEM-JT-03-2018, suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social y el aval del Dr. Kléber Mejía, Director de la DBEySO, y los respaldos que presenta como justificativos el estudiante, se <b>RESUELVE autorizar la supresión extemporánea de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor del señor Dillan Renato Coloma Pozo, estudiante de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Paralelo</th> <th>Materia</th> <th>N. Mat.</th> <th>Nota I B1 F1</th> <th>Nota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CNIC010</td> <td>GR13</td> <td>FUNDAMENTOS DE MATEMATICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC020</td> <td>GR13</td> <td>GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC030</td> <td>GR13</td> <td>FISICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC040</td> <td>GR13</td> <td>FUNDAMENTOS DE QUIMICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC050</td> <td>GR13</td> <td>LENGUAJE Y COMUNICACION</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Código</th> <th>Materia</th> <th>Paralelo</th> <th>Aula</th> <th>Cred.</th> <th>N. Mat</th> <th>Lunes</th> <th>Pl</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CNIC030</td> <td>FISICA</td> <td>GR15</td> <td>ICB-607 8</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td>9-11</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CNIC010</td> <td>FUNDAMENTOS DE MATEMATICA</td> <td>GR15</td> <td>ICB-607 8</td> <td>3</td> <td></td> <td>9-11</td> <td>7-9</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CNIC040</td> <td>FUNDAMENTOS DE QUIMICA</td> <td>GR15</td> <td>ICB-607 6</td> <td>3</td> <td></td> <td>11-13</td> <td>11-</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CNIC020</td> <td>GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA</td> <td>GR15</td> <td>ICB-607 6</td> <td>3</td> <td></td> <td>7-9</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Paralelo	Materia	N. Mat.	Nota I B1 F1	Nota	CNIC010	GR13	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2			CNIC020	GR13	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2			CNIC030	GR13	FISICA	2			CNIC040	GR13	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2			CNIC050	GR13	LENGUAJE Y COMUNICACION	2			Nro.	Código	Materia	Paralelo	Aula	Cred.	N. Mat	Lunes	Pl	1	CNIC030	FISICA	GR15	ICB-607 8	3			9-11	2	CNIC010	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	GR15	ICB-607 8	3		9-11	7-9	3	CNIC040	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	GR15	ICB-607 6	3		11-13	11-	4	CNIC020	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	GR15	ICB-607 6	3		7-9		CD-119-3
Código	Paralelo	Materia	N. Mat.	Nota I B1 F1	Nota																																																																																	
CNIC010	GR13	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2																																																																																			
CNIC020	GR13	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2																																																																																			
CNIC030	GR13	FISICA	2																																																																																			
CNIC040	GR13	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2																																																																																			
CNIC050	GR13	LENGUAJE Y COMUNICACION	2																																																																																			
Nro.	Código	Materia	Paralelo	Aula	Cred.	N. Mat	Lunes	Pl																																																																														
1	CNIC030	FISICA	GR15	ICB-607 8	3			9-11																																																																														
2	CNIC010	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	GR15	ICB-607 8	3		9-11	7-9																																																																														
3	CNIC040	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	GR15	ICB-607 6	3		11-13	11-																																																																														
4	CNIC020	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	GR15	ICB-607 6	3		7-9																																																																															
Páez Chuquimarca Tammy Mayte	Ingeniería Matemática	La madre de la estudiante se encuentra en un proceso judicial desde el mes de junio de 2018, razón por la cual la estudiante se encuentra a cargo de su hermana menor.  Adicionalmente la estudiante presenta problemas psicológicos, el médico tratante certifica que la paciente presenta un diagnóstico de alteración del estado emocional más una baja autoestima se respalda con certificados del tratamiento, por el estado delicado que presenta la estudiante no le ha permitido asistir a su clases normalmente en el semestre 2018-A	Con base en el informe social No. DBEySO – SEM-PM-04-2018, suscrito por la Lic. Patricia Medica, Trabajadora Social y la MSc. Nathaly Guamán, Psicóloga de la Institución y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEySO, y los respaldos que presenta como justificativos la estudiante, se <b>RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor de la señorita Tammy Mayte Páez Chuquimarca, estudiante de la carrera de Ingeniería Matemática.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Paralelo</th> <th>Materia</th> <th>N. Mat.</th> <th>Nota I B1 F1</th> <th>Nota</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MAT226</td> <td>GR1</td> <td>ANÁLISIS VECTORIAL</td> <td>2</td> <td>4,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAT246</td> <td>GR1</td> <td>PROBABILIDAD Y ESTADISTICA I</td> <td>2</td> <td>8,10</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Paralelo	Materia	N. Mat.	Nota I B1 F1	Nota	MAT226	GR1	ANÁLISIS VECTORIAL	2	4,00		MAT246	GR1	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA I	2	8,10		CD-119-4																																																															
Código	Paralelo	Materia	N. Mat.	Nota I B1 F1	Nota																																																																																	
MAT226	GR1	ANÁLISIS VECTORIAL	2	4,00																																																																																		
MAT246	GR1	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA I	2	8,10																																																																																		





## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

Cabezas Córdor Juan David	Nivelación - Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	El estudiante manifiesta en su solicitud que ya no percibe ayuda económica por parte de sus padres y que debe mantener a su hija de 8 meses de edad, situaciones que le han obligado a trabajar en la carpintería de su tío en el horario de 07h00 a 17h30, con un salario diario de \$20; razones por las cuales solicita la supresión de la matrícula del semestre 2018-A.	Con base en el informe social DBEYSO – SEM-PM-06-2018, suscrito por la Lcda. Patricia Medina, Trabajadora Social y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEYSO, y los respaldos que presenta como justificativos; <b>se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor del señor Cabezas Córdor Juan David, estudiante de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Paral</th> <th>Materia</th> <th>N. Mat.</th> <th>Nota 1 BIM</th> <th>Nota 2B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CNIC010</td> <td>GR27</td> <td>FUNDAMENTOS DE MATEMATICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC020</td> <td>GR27</td> <td>GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC030</td> <td>GR27</td> <td>FISICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC040</td> <td>GR27</td> <td>FUNDAMENTOS DE QUIMICA</td> <td>2</td> <td>2,70</td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC050</td> <td>GR27</td> <td>LENGUAJE Y COMUNICACION</td> <td>2</td> <td>2,70</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Paral	Materia	N. Mat.	Nota 1 BIM	Nota 2B	CNIC010	GR27	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2			CNIC020	GR27	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2			CNIC030	GR27	FISICA	2			CNIC040	GR27	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2	2,70		CNIC050	GR27	LENGUAJE Y COMUNICACION	2	2,70		CD-119-5
Código	Paral	Materia	N. Mat.	Nota 1 BIM	Nota 2B																																				
CNIC010	GR27	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2																																						
CNIC020	GR27	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2																																						
CNIC030	GR27	FISICA	2																																						
CNIC040	GR27	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2	2,70																																					
CNIC050	GR27	LENGUAJE Y COMUNICACION	2	2,70																																					
Guerra Muela Shirley Dayanna	Nivelación - Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	<p>El padre de la estudiante manifiesta que su hija (Shirley) fue víctima de un asalto al salir de la EPN, lo cual le ha provocado nerviosismo, desestabilidad emocional y depresión.</p> <p>Además, señala que él y su esposa se encuentran sin trabajo, situación que ha hondado con el problema psicológico de su hija.</p>	Con base en el informe Técnico-DBEYSO-SEM-PM-07-2018, suscrito por la MSc. Nathaly Guamán, Psicóloga, la Lcda. Patricia Medina, Trabajadora Social y el aval del Dr. Kleber Mejía, Director de la DBEYSO, y los respaldos que presenta como justificados; <b>se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor de la señorita Guerra Muela Shirley Dayanna estudiante de la Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Paral</th> <th>Materia</th> <th>N. Mat.</th> <th>Nota 1 BIM</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CNIC010</td> <td>GR14</td> <td>FUNDAMENTOS DE MATEMATICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC020</td> <td>GR14</td> <td>GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC030</td> <td>GR14</td> <td>FISICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CNIC040</td> <td>GR14</td> <td>FUNDAMENTOS DE QUIMICA</td> <td>2</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Paral	Materia	N. Mat.	Nota 1 BIM	No	CNIC010	GR14	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2			CNIC020	GR14	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2			CNIC030	GR14	FISICA	2			CNIC040	GR14	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2			CD-119-6						
Código	Paral	Materia	N. Mat.	Nota 1 BIM	No																																				
CNIC010	GR14	FUNDAMENTOS DE MATEMATICA	2																																						
CNIC020	GR14	GEOMETRIA Y TRIGONOMETRIA	2																																						
CNIC030	GR14	FISICA	2																																						
CNIC040	GR14	FUNDAMENTOS DE QUIMICA	2																																						
Uyaguari Guachisaca César Fabián	Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones	El estudiante fue diagnosticado de Espondilitis Anquilosante, inicio de la enfermedad hace 8 años con dolor lumbar en glúteos poliartritis, rodillas y muñecas rigidez matinal, fiebre y toalgia. Desde Junio y Julio del presente año ha estado con tratamiento de metrotexate, zulfalazine, aines, infliximab. Cabe señalar que la enfermedad es progresiva y afecta al sistema esquelético. Situación que ha impedido el normal desarrollo de las actividades académicas.	Con base en el informe Técnico-DBEYSO-SEM-JT-06-2018, suscrito por la MSc. Jenny Tubón, Trabajadora Social, Dra. Lidia Yungan, médico general y el aval del Dr. Kléber Mejía, Director de la DBEYSO, y los respaldos que presenta como justificados; <b>se RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor del señor Uyaguari Guachisaca César Fabián, estudiante de la carrera de Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones.	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Paral</th> <th>Materia</th> <th>N. Mat.</th> <th>Nota 1 BIM</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TET416</td> <td>GR1</td> <td>TELECOMUNICACIONES I</td> <td>3</td> <td>5,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TET416I</td> <td>CPR3</td> <td>LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES I</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TET424</td> <td>GR1</td> <td>MICROPROCESADORES</td> <td>3</td> <td>5,10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TET424I</td> <td>CPR4</td> <td>LABORATORIO DE MICROPROCESADORES</td> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TET424</td> <td>GR1</td> <td>INSTRUMENTACION ELECTRONICA</td> <td>2</td> <td>3,70</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Código	Paral	Materia	N. Mat.	Nota 1 BIM	No	TET416	GR1	TELECOMUNICACIONES I	3	5,00		TET416I	CPR3	LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES I	1			TET424	GR1	MICROPROCESADORES	3	5,10		TET424I	CPR4	LABORATORIO DE MICROPROCESADORES	1			TET424	GR1	INSTRUMENTACION ELECTRONICA	2	3,70		CD-119-7
Código	Paral	Materia	N. Mat.	Nota 1 BIM	No																																				
TET416	GR1	TELECOMUNICACIONES I	3	5,00																																					
TET416I	CPR3	LABORATORIO DE TELECOMUNICACIONES I	1																																						
TET424	GR1	MICROPROCESADORES	3	5,10																																					
TET424I	CPR4	LABORATORIO DE MICROPROCESADORES	1																																						
TET424	GR1	INSTRUMENTACION ELECTRONICA	2	3,70																																					

**RRA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL**  
Disposiciones Transitorias: PRIMERA.-  
estudiantes de la Escuela Politécnica  
Nacional que ingresaron hasta el semestre

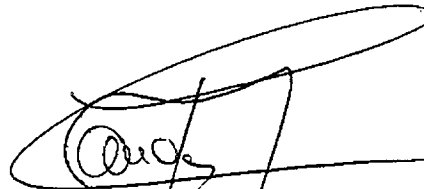




## ESCUELA POLITECNICA NACIONAL CONSEJO DE DOCENCIA

				2013-B podrán matricularse por tercera vez en una o varias asignaturas hasta el período 2018-A, sin considerarse como caso de excepción.	
Sandoval Carlosama Ana Lucía	Nivelación - Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas	La estudiante acude a la Clínica Maternidad Mosquera al área de Ginecología y Obstetricia por lo que le diagnostican embarazo de 31 semanas + Amenaza de parto prematuro (CIE; 060 + D/C), e Infección de Vías Urinarias (CIE10;N39). por lo que le recomiendan reposo absoluto por el lapso de quince días desde el día 30/05/2018 hasta el 13/06/2018. Situación que le impide el normal desarrollo de las actividades académicas.	Con base en el informe Técnico-DBEYSO-SEM-PM-08-2018, suscrito por la Lic. Patricia Medica, Trabajadora Social, Dra. Lidia Yungan, médico general y el aval del Dr. Kléber Mejía, Director de la DBEYSO, y los respaldos que presenta como justificados; se <b>RESUELVE autorizar la supresión del registro de matrícula del semestre 2018-A</b> , a favor de la señorita Sandoval Carlosama Ana Lucía estudiante de Nivelación de Ingeniería, Ciencias y Ciencias Administrativas.		CD-119-8
Yandun Torres Aracely Inés	Maestría en Automatización y Control	Debido a la aplicación incorrecta de la normativa, solicita anulación extemporánea de matrícula del semestre 2018-A.	Con base al memorando EPN-FIEECM-2018-0083-M, suscrito por el PhD. Luis Fernando Carrera Suárez, Coordinador de las Maestrías de Eléctrica y Electrónica y en base a la incorrecta aplicación de la normativa, se <b>RESUELVE autorizar la supresión extemporánea de matrícula del semestre 2018-A</b> a favor de la ing. Yandun Torres Aracely Inés, estudiante de la maestría en Automatización y Control Electrónico Industrial.		CD-119-9

o, 08 de Agosto de 2018

  
 Abg. Carlos Jerez  
**SECRETARIO GENERAL**

